

Quito, 20 de septiembre de 2019

De mis consideraciones:

Asunto: Proyecto 103568: Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible

CONCURSO No. IC-ADQ-19-80578 - “Levantamiento de Información Geográfica en las áreas de intervención de FONAPA: cantón Gualaceo y la Empresa Municipal de Agua Potable de Azogues – EMAPAL, en el marco de PROAmazonía”.

En relación al concurso de la referencia, nos permitimos hacerles llegar la siguiente Adenda No. 1, así como también la nota aclaratoria que responde a sus inquietudes.

ADENDA No. 1

- a) El plazo de recepción de ofertas se extiende hasta el viernes 27 de septiembre de 2019.
- b) Los términos de referencia se modifican de acuerdo a lo siguiente:
- c)

DONDE DICE:	DEBE DECIR
<p>8. PERFIL DEL CONSULTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de tercer nivel en: Ingeniería Ambiental, Ecología, Biología, Recursos Naturales o Geografía. 	<p>8. PERFIL DEL CONSULTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de tercer nivel en: Ingeniería Ambiental, Ecología, Biología, Recursos Naturales, Geografía o Agronomía.
<p>11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA</p> <p>La mejor oferta será aquella que responda a los siguientes criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Perfil del consultor: 30% b) Oferta Técnica: 40% c) Oferta Económica: 30% 	<p>11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA</p> <p>La mejor oferta será aquella que responda a los siguientes criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> d) Perfil del consultor: 30% e) Oferta Técnica: 40% f) Oferta Económica: 30%



Perfil del consultor (30 puntos)	30%	Perfil del consultor (30 puntos)	30%
Título de tercer nivel en Ingeniería Ambiental, Ecología, Biología, Recursos Naturales, Geografía o Agronomía.	Cumple/ No cumple	Título de tercer nivel en Ingeniería Ambiental, Ecología, Biología, Recursos Naturales, Geografía o Agronomía.	Cumple/ No cumple

NOTA ACLARATORIA No. 1

En el producto 2, en el numeral 2.2 sobre la Sistematización del repositorio digital de información cartográfica de FONAPA en geodatabases. (...)

Pregunta No. 1

¿Se sabe un estimado del volumen de información a ser sistematizada?

Respuesta No. 1

No se posee esa información

Pregunta No. 2

¿Esta actividad NO incluye la edición de información que se dispone? ¿Es decir, transformación de información de PDF, o JPG a raster o vector?

Respuesta No. 2

Se puede usar como insumo sin embargo la información deberá ser entregada en los formatos requeridos.

Pregunta No. 3

¿De existir información o datos en distintos sistemas de referencia espacial o que no se hallen georeferenciados apropiadamente, esta NO se debe corregir para subir a la geodatabase?

Respuesta No. 3

Toda la información deberá ser corregida y entregada en formato UTM 17S WGS84.

Pregunta No. 4

En el producto 3 en el párrafo que dice: "Elaboración y validación de mapas con la ubicación de las áreas de intervención de FONAPA que incluyan áreas de conservación y restauración, separadas por proyecto y financista

¿Se tiene un estimado de número de mapas a elaborar? ¿Hay que entregar impresiones?

Respuesta No. 4

No se tiene un número exacto, se estima que podría ser mayor a 50 mapas. Sí, deberá entregar en formato físico y digital.

Pregunta No. 5

En el producto 3 en el párrafo que dice: "Elaboración de ortofotos de los predios de intervención de FONAPA, específicamente del trabajo de FONAPA en el GAD de Gualaceo y EMAPAL"

¿Existe alguna especificación para la generación de ortofotos? ¿Se usarán puntos de control de campo para el ajuste y elaboración de las ortofotos?

Respuesta No. 5

Sí, deberá usar puntos de control para mejorar y asegurar la precisión.

Pregunta No. 6

En el producto 3 en el párrafo que dice: "Procesamiento de imágenes obtenidas por dron de los predios de intervención del FONAPA en las áreas del GAD Gualaceo y EMAPAL"

¿Se requiere únicamente entregar las ortofotos o es necesario procesar otros productos relacionados?

Respuesta No. 6

Se deberá entregar las ortofotos y los mapas temáticos con formato UTM 17S WGS84.

Pregunta No. 7

En el punto 11 de los TdR sobre los Criterios para la selección de la mejor oferta:

¿Es posible que el consultor tenga título de Ing. Agrónomo con dominio en programas cartográficos como: ArcGIS o QGIS?

Respuesta No. 7

Si, es posible que el/la consultor/a tenga título de Ing. Agrónomo.

Pregunta No. 8

Con respecto al levantamiento a detalle de los predios, este corresponderá a la totalidad de los mismos o únicamente a zonas definidas para protección o los linderos de los mismos.

Respuesta No. 8

Las áreas a levantar serán las de restauración y conservación.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones - PNUD